I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

19 AGO. 2022

LOTA,

DECRETO N° 3773.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Karol Carrillo Aravena; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **ALEXANDRA BELEN RIVERO VERGARA.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora de Párvulo.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **41 hrs. Cronologicas Semanales.**
PIE	: **03 hrs. Cronologicas Semanales.**
DESDE	: 25 de julio de 2022.
HASTA	: 23 de agosto de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Karol Carrillo Aravena,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
I D	: **2654.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.